

ECONOMÍA / POLÍTICA

Las grietas del mercado

HOY HACE UN AÑO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE UNIDAD DE MERCADO/ Empresas y asociaciones de diversos sectores se dirigen al obstaculizan su actividad. La 'troika' visitó recientemente España para vigilar si existen incoherencias administrativas y trabas

Yago González. Madrid

Un turista alemán que recorre toda España pasa una noche en un hotel de Asturias. El hotel tiene tres estrellas. Unos días después, en una localidad de la costa valenciana, duerme en un alojamiento de la misma cadena con idénticas características: misma habitación, mismos servicios... Sin embargo, en este caso la categoría es de solo una estrella. ¿Cómo es posible?

La anécdota es imaginaria pero refleja una situación real: la falta de criterios homogéneos en las comunidades autónomas para la calificación de hoteles, incluso de una misma cadena. Es una de las muchas razones por las que nació la Ley de Unidad de Mercado, que justo hoy cumple un año desde su entrada en vigor. La norma intenta corregir la multitud de incoherencias que han creado en las últimas décadas los gobiernos autonómicos y municipales, lanzados en una espiral de aprobación de leyes (casi 120.000 en la etapa democrática) que entorpece la labor de empresas de todo tipo.

Recientemente, la *troika* (organismo inspector formado por la Comisión Europea, el FMI y el BCE) se reunió con dirigentes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para revisar si realmente la Ley de Unidad de Mercado está teniendo efecto. Desde su entrada en vigor, la Ley incluye

un mecanismo de reclamación con el que las compañías o asociaciones que se consideren afectadas pueden presentar sus quejas, que son analizadas por la Secretaría del Consejo de Unidad de Mercado, órgano formado por técnicos de todas las Administraciones encargado de velar por este principio jurídico incluido en la Constitución pero deformado por los excesos del Estado autonómico.

Disparidad

Cierta cadena hotelera internacional –no facilita el nombre– ha sido una de las supuestamente damnificadas, y por eso este verano envió una queja formal ante el Ministerio de Economía para denunciar las “dificultades para explotar su modelo de negocio en igualdad de condiciones en España”, ya que “dependiendo de la comunidad autónoma en la que se ubique el establecimiento, un mismo modelo de negocio, con idénticas características, puede ostentar 1, 2 o 3 estrellas por motivos dispares”.

En concreto, el denunciante afirma que en una determinada provincia se edificó un hostel –calificado con una estrella en otras comunidades– que ni siquiera llegó a recibir la categoría de pensión, lo que impidió su apertura. La compañía afirma que esa “inseguridad” hace que algunas “empresas internacionales se planteen seriamente la inver-

Hoteles de tres estrellas, o de dos... o ninguna

Durante las últimas décadas no ha existido en España un sistema común para establecer la calificación de los hoteles en función de sus prestaciones (tamaño, prestaciones extra, seguridad), sino que cada comunidad autónoma ha aprobado una regulación para los establecimientos de su territorio. Esto permite que dos locales muy similares de una misma cadena tengan distintas estrellas (o incluso ninguna) en función del lugar en que operen. Así se desprende de uno de los escritos tramitados ante el Gobierno para denunciar vulneraciones de la Ley de Unidad de Mercado. El Plan Integral de Turismo 2012-2015 también pretende acabar con esta disgregación.

sión en España por las dificultades que la falta de homogeneidad entre las distintas normativas autonómicas plantea en la explotación”.

“El director de la CIA, Leon Panetta, ha dicho que Obama tiene mentalidad de profesor de Derecho, porque cree que los problemas solo se solucio-



La disparidad regulatoria amenaza con ahuyentar las inversiones hoteleras de España.

Elena Ramón

nan aprobando leyes”, explica Andrés Betancor, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pompeu Fabra. “Al Gobierno español le pasa lo mismo, está lleno de políticos con mentalidad de juristas que cree que con sacar una ley se arreglarán los problemas de la unidad de

mercado. La ley está muy bien, tiene unos buenos principios, pero lo realmente difícil comienza ahora, cuando debe mantenerse el pulso reformista y solucionar problemas concretos”, asegura.

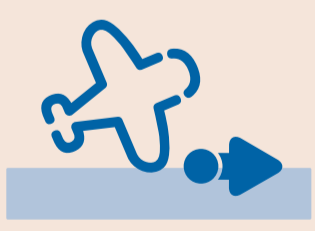
A lo largo de los últimos meses, la página web del Ministerio de Economía viene

colgando reclamaciones similares de sectores como el juego, la agricultura, la industria, la educación o... los servicios funerarios (ver página siguiente), donde los afectados explican su caso y donde el Consejo de Unidad de Mercado ofrece su informe (no vinculante) al respecto.



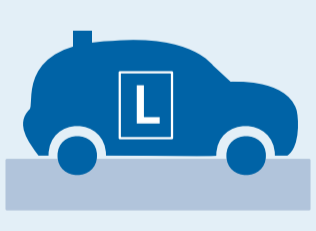
Trabas para instalar máquinas de juego

La instalación de máquinas recreativas exige unos requisitos técnicos y legales, en función de qué tipo de máquina se trate. Para las ‘tragaperras’ son más exigentes, y precisan una fianza en Registro del Juego. Pero en algunas comunidades también se fijan criterios estrictos para aquellas que no premian con dinero, como las de videojuegos.



Muchos controles a la exportación

Las relaciones comerciales entre diferentes comunidades también plantea problemas a la unidad de mercado, sobre todo si existe una barrera geográfica como la que separa Canarias de la Península. En concreto, las empresas protestan por los excesivos controles sanitarios de los intercambios de frutas y hortalizas, tanto desde el punto de salida como del de llegada.



Presencia física de ‘profes’ de autoescuela

Algunas autoescuelas han optado por impartir sus lecciones exclusivamente por Internet, pero una nota de la Dirección General de Tráfico indica que “los programas de enseñanza (...) deben ser de carácter presencial”. El Consejo de Unidad de Mercado, en su informe al respecto, indica que ese requisito de la DGT no es “ni necesario ni proporcionado”.



Subastas regionales de medicamentos

Desde hace más de dos años, el Gobierno central mantiene un litigio con la Junta de Andalucía por las sucesivas subastas de medicamentos que realiza la comunidad autónoma para lograr precios más baratos para el consumidor. El Ejecutivo y las empresas consideran que esas subastas infringen la unidad de mercado, ya que se trata de una competencia estatal.



Licencia local para antenas en tejados

Un habitual obstáculo a la actividad económica en España suele ser la exigencia de licencias municipales para desarrollar un determinado negocio. Así ha sucedido en los últimos años con la instalación de antenas de comunicaciones en los tejados particulares. El Ministerio de Economía opina que esas licencias son contrarias al mercado único.